

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9439 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013585

Señores
FINGER LAKES INTELLECTUAL PROPERTY LLC

TÍTULO DE LA SOLICITUD: **"MARCO DE CAMA PLEGABLE"**
NÚMERO DE SOLICITUD INTERNACIONAL: PCT/US2016/035422
FECHA DE PRESENTACIÓN INTERNACIONAL: 2 de junio de 2016.
PRIORIDAD(ES): 02/06/2015, US 62/169,861

Como resultado del examen de patentabilidad realizado a la solicitud indicada en la referencia, atendiendo a lo consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le comunica que esta Dirección ha encontrado que la materia objeto de solicitud no cumple con algunos requisitos establecidos en la Decisión, con fundamento en los siguientes aspectos:

1. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada al momento de realizar el examen de patentabilidad consagrado en el artículo 45 de la Decisión 486.

Por lo tanto, se estudiarán las reivindicaciones 1 a 26 del radicado N° NC2017/0013585 del 02 de abril de 2018.

El problema planteado en esta solicitud consiste en la necesidad de proporcionar un marco de cama plegable, ligero, resistente, fácil de transportar, que ocupe poco espacio y que durante el proceso de su ensamble requiere del uso de pocas herramientas y que no comprenda mayor cantidad de herrajes sueltos que puede ser susceptibles de pérdida.

Para resolver este problema técnico, la solicitud en estudio proporciona un sistema de ensamble de marco de cama para soportar un colchón o conjunto de colchones. El ensamble de marco de cama está compuesto por dos carriles laterales y al menos un travesaño en el que cada carril lateral, en sí mismo, está compuesto de dos componentes del carril lateral que se fijan juntos mediante el uso de un conector que está centrado sobre un componente de marco de cama.

El conector en sí está incorporado en la pata central de los carriles laterales y esa conexión puede ser una caída en la conexión libre de herramienta o una conexión pivotada. El resultado final, sin embargo, es que, con cualquiera de los medios, los dos componentes del carril lateral se pueden manipular desde una orientación donde está uno al lado del otro hasta una orientación en la que están de extremo a extremo para formar los carriles laterales del marco de cama sin el uso de herramientas o cualquier herraje adicional.

2. De la solicitud de patente

2.1. Reivindicaciones (Art. 30 Decisión 486)

- El término: *"uno o más"* (Reiv. 1, 11, 14, 16, 18, 19, 20 y 21), es impreciso, por lo cual, no permite distinguir la invención del estado de la técnica. Se sugiere sustituirlo por un término preciso o un rango concreto.
- La solicitud, en su pliego reivindicatorio, presenta cinco (5) reivindicaciones independientes, con sus respectivos grupos: 1 a 10; 11a15; 16 a 17; 18 a 20 y 21 a 26.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9439 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013585

Las reivindicaciones en su contenido, reclaman por si mismas elementos técnicos esenciales sustancialmente similares empleando diferente numeración, lo cual no implica que sean elementos técnicos diferentes de la invención. Esto representa una falta de concisión frente a las características técnicas esenciales que se reclaman. Se recomienda a solicitante revisar estas asociaciones y definir de manera clara y puntual la materia técnica a reclamar.

2.2. Dibujos y secuencias (Art. 28 Decisión 486)

Dibujos

- Se recomienda de manera especial al solicitante, mejorar la calidad de los artes y/o dibujos finales, todo con el propósito de comprender mejor los detalles y elementos estructurales y técnicos importantes de la invención. Igualmente se recuerda al solicitante que estos deberán ser elaborados siguiendo las reglas del dibujo técnico con trazos de color negro, numerados individual y consecutivamente. Se requiere que los dibujos contengan números de referencia para designar cada una de las piezas o elementos mecánicos o eléctricos, en cortes o vistas de manera que se muestren todos los detalles de la invención.

3. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha para determinar el estado de la técnica es el 2 de junio de 2015 que corresponde a la fecha de presentación de la solicitud de prioridad.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	US5577280	"Snap-together adjustable, articulated bed"	26 de noviembre de 1996
D2	US2010235989	"Foldable bed frame"	23 de septiembre de 2010

El documento D1¹ divulga una cama articulada ajustable fabricada en siete o más componentes para empacar en tres cajas separadas más o menos para facilitar su transporte. Estos componentes pueden encajarse a presión para un fácil montaje (y desmontaje). La cama incluye un marco de cama, un módulo de potencia o carro y una base de cama. La base, a su vez, incluye una parte de la cabeza y una parte del cuerpo, ambas de las cuales se ajustan a presión y se aseguran en posición al carro de alimentación. Los pasadores sujetan de forma desmontable los conjuntos de rodillos del carro motorizado a los rieles laterales del bastidor para mover el carro rodando sobre el bastidor. (...) (Resumen).

El documento D2² divulga un marco de cama plegable que incluye primeros miembros de acoplamiento, teniendo cada uno una abertura orientada hacia fuera con respecto al marco que está en un estado abierto; dos conjuntos de vigas longitudinales, cada una formada por dos barras longitudinales que tienen dos extremos libres, y dos extremos interiores conectados de manera pivotante dentro de una de las aberturas de los primeros miembros de acoplamiento. Al menos dos vigas transversales, cada una de las cuales

¹https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=19961126&CC=US&NR=5577280A&KC=A

²https://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?DB=EPODOC&II=0&ND=3&adjacent=true&locale=en_EP&FT=D&date=20100923&CC=US&NR=2010235989A1&KC=A1

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9439 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013585

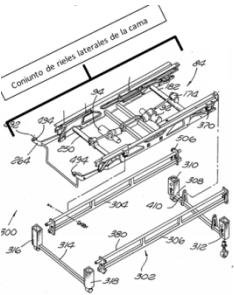
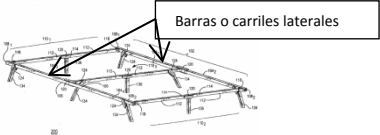
está formada por dos barras transversales que tienen un primer y un segundo extremos, estando conectados respectivamente los primeros extremos de manera pivotante entre sí por un segundo elemento de acoplamiento. Una pluralidad de terceros miembros de acoplamiento provistos próximos a cada extremo libre de las barras longitudinales, teniendo cada tercer miembro de acoplamiento una abertura orientada hacia dentro con respecto al marco que está en estado abierto, estando configurada la abertura para conectar de manera pivotante uno de los extremos libres de Las barras longitudinales. Una pata conectada de manera pivotante, respectivamente, próxima al extremo libre de cada barra longitudinal. (Resumen).

4. Examen de Patentabilidad (Art. 14 Decisión 486)

4.1. Nivel Inventivo (Art. 18 Decisión 486)

La reivindicación 1 consiste en: “*Un ensamble de marco de cama (50) para soportar un colchón o conjunto de colchones (...)*” (Radicado N° NC2017/0013585 del 28 de diciembre de 2017).

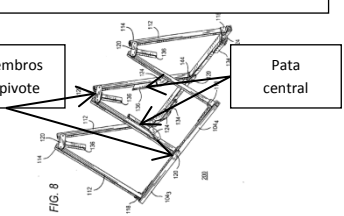
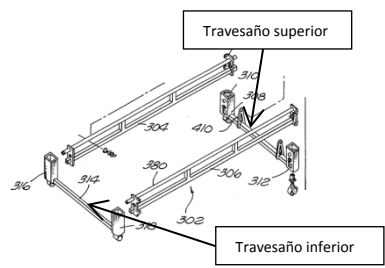
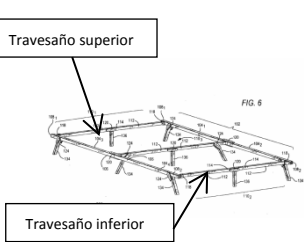
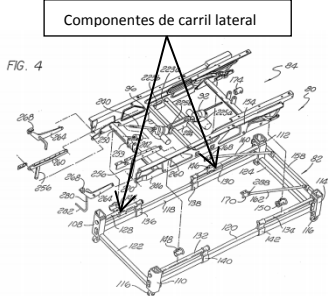
Tabla 1. Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un ensamble de marco de cama (50) para soportar un colchón o conjunto de colchones (...) que comprende:	La cama incluye un marco de cama, un módulo de potencia o carro y una base de cama. (Resumen).	Un marco de cama plegable que incluye primeros miembros de acoplamiento (Resumen).
Un par de carriles laterales.	FIG. 26 es una vista en perspectiva ampliada que muestra un montaje de los rieles laterales en un poste de esquina de la cabeza del bastidor de la FIG. 13; (Pág. 24 Col. 6 líneas 21 a 23). 	En particular, cada segundo extremo 116 de la primera y segunda vigas transversales 1101 y 1102 está acoplado de manera pivotante a los extremos libres 108 de las barras longitudinales 104 mediante un tercer elemento de acoplamiento pivotante 118. (Pág. 2 Párr. 32 líneas 4 a 7). 
Cada carril lateral tiene patas.	El bastidor inferior básico incluye cuatro postes de esquina o patas (Pág. 23 Col. 3 línea 51).	Se proporcionan al menos cuatro patas 134 para soportar el marco de la cama 100. (Pág. 3 Párr. 35 líneas 1 a 2).
Una pata central del carril lateral (84) que tiene receptores (124, 134).	No menciona	Cada viga longitudinal 102 está formada por un par de barras longitudinales 104 (por ejemplo, 1041-1044) que tienen extremos interiores 106 que están conectados de manera pivotante entre sí a través de un primer miembro de acoplamiento pivotante 120 en forma de U, y el otro extremo de cada barra longitudinal 104 forma Los extremos libres 108 de las vigas longitudinales 102.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9439 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013585

		Un primer miembro de acoplamiento pivotante 120 ilustrativo se muestra y describe a continuación con respecto a la FIG. 11. (Pág. 2 Párr. 28 líneas 1 a 7). Miembros receptores por pivote - pata central del carril lateral Miembros de pivote Pata central 
Uno o más travesaños.	Un conjunto de riel de cabeza 308 con postes de esquina 310, 312 y un conjunto de riel de pie 314 con postes de esquina 316, 318. (Pág. 27 Col. 11 líneas 57 a 58). Travesaño superior  Travesaño inferior	La parte abierta 160 proporciona un tercer plano de movimiento para las barras transversales 112 de las dos vigas transversales 1101 y 1102. (Pág. 3 Párr. 33 líneas 17 a 19). Travesaño superior  Travesaño inferior
Componentes de carril lateral.	Un par de rieles laterales 122, 124 conectan los postes 108, 110, 112, 114 en una configuración rectangular. Cuatro miembros de guía de rieles 128, 130, 132, 134 están conectados cada uno por sus extremos a los respectivos postes de esquina 108, 110, 112, 114 al pasar (o flotar) a través de los orificios de los postes con un ajuste de espiga y mortaja. (Pág. 25 Col. 7 líneas 52 a 57). Componentes de carril lateral 	No menciona
Terminales internos.	No menciona	La presente invención proporciona un marco de cama plegable que comprende una pluralidad de primeros miembros de acoplamiento pivotantes, cada uno de los cuales tiene una abertura de ranura que mira hacia fuera con respecto al marco de cama que está en un estado abierto. (Pág. 1 Párr. 6 líneas 1 a 5).
Terminales externos.	No menciona	

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9439 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013585

El terminal interno (106, 108) de un componente del carril lateral (60, 62) de cada carril lateral (52, 54) está fijado al extremo interno del otro componente del carril lateral (64, 66).	No menciona	En una realización, los primeros miembros de acoplamiento pivotantes tienen forma de U. (Pág. 1 Párr. 7 líneas 1 a 2).
El terminal interno (106, 108) de un componente del carril lateral (64, 66) tiene una cuña.	Los componentes se alinean manualmente y encajan a presión. Usando conexiones de tipo cuña, los rieles longitudinales y laterales, junto con los postes de esquina, se montan juntos para formar el marco de la cama. (Pág. 23 Col. 4 líneas 63 a 68).	No menciona

El documento D1 se considera el estado de la técnica más cercano a la invención definida en la reivindicación 1 porque divulga una cama articulada ajustable fabricada en siete o más componentes para empacar en tres cajas separadas más o menos para facilitar su transporte. (...) (Resumen).

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el sistema divulgado de D1 consiste en que la cama comprende una pata central del carril lateral que tiene receptores y terminales externos e internos en el extremo interno; en donde el terminal interno está fijado al extremo interno del otro componente de carril lateral.

El efecto que se logra al incluir en que la cama comprende una pata central del carril lateral que tiene receptores y terminales externos e internos en el extremo interno en donde el terminal interno está fijado al extremo interno del otro componente de carril lateral es completar la conexión entre los dos componentes del carril lateral para formar un carril lateral de longitud completa para el marco de cama.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿Cómo modificar el sistema conocido en D1 con el fin de completar la conexión entre los dos componentes del carril lateral para formar un carril lateral de longitud completa para el marco de cama?

Sin embargo, el incluir en que la cama comprende una pata central del carril lateral que tiene receptores y terminales externos e internos en el extremo interno en donde el terminal interno está fijado al extremo interno del otro componente de carril lateral para completar la conexión entre los dos componentes del carril lateral para formar un carril lateral de longitud completa para el marco de cama, ya está divulgado en el documento D2 que se refiere a cada viga longitudinal 102 está formada por un par de barras longitudinales 104 (por ejemplo, 1041-1044) que tienen extremos interiores 106 que están conectados de manera pivotante entre sí a través de un primer miembro de acoplamiento pivotante 120 en forma de U, y el otro extremo de cada barra longitudinal 104 forma Los extremos libres 108 de las vigas longitudinales 102. Un primer miembro de acoplamiento pivotante 120 ilustrativo se muestra y describe a continuación con respecto a la FIG. 11. (Pág. 2 Párr. 28 líneas 1 a 7).

En consecuencia, la persona normalmente versada en la materia, estaría motivada a incluir cada viga longitudinal 102 está formada por un par de barras longitudinales 104 (por ejemplo, 1041-1044) que tienen extremos interiores 106 que están conectados de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

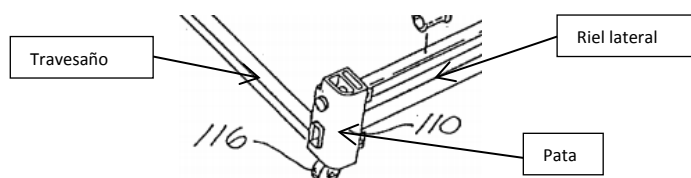
Oficio N° 9439 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013585

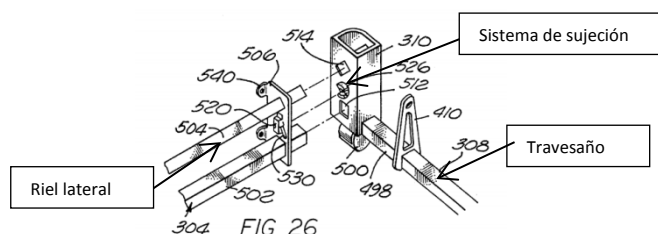
manera pivotante entre sí a través de un primer miembro de acoplamiento pivotante 120 en forma de U, y el otro extremo de cada barra longitudinal 104 forma Los extremos libres 108 de las vigas longitudinales 102. Un primer miembro de acoplamiento pivotante 120 ilustrativo se muestra y describe a continuación con respecto a la FIG. 11. del documento D2 en el sistema de D1, para así llegar al objeto de la reivindicación 1. Por lo cual se considera obvia.

Asimismo, el documento D1 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: El bastidor inferior básico incluye cuatro postes de esquina o patas, ruedas encajadas en cada una de las patas, un par de tubos de riel lateral y un par de miembros transversales. (Pág. 23 Col. 3 líneas 51 a 53).



- Reivindicación 3: Un conjunto de riel de cabeza 308 con postes de esquina 310, 312 y un conjunto de riel de pie 314 con postes de esquina 316, 318. (Pág. 27 Col. 11 líneas 57 a 58).
- Reivindicación 4: Un par de rieles laterales 122, 124 conectan los postes 108, 110, 112, 114 en una configuración rectangular. Cuatro miembros de guía de rieles 128, 130, 132, 134 están conectados cada uno por sus extremos a los respectivos postes de esquina 108, 110, 112, 114 al pasar (o flotar) a través de los orificios de los postes con un ajuste de espiga y mortaja. (Pág. 25 Col. 7 líneas 52 a 57).
- Reivindicación 5: Cuando se monta en ella, la porción macho 520 de un bloqueo de leva montado en la placa de conexión 506 encaja en la porción hembra 526 del bloqueo de leva en el poste 310 de soporte. (Pág. 28 Col. 14 líneas 50 a 53).



- Reivindicación 6: En la realización de la fig. 20, un soporte de montaje 410 en forma de A está soldado al miembro de riel transversal 412 con sus patas 414, 416 a horcajadas sobre el riel. (Pág. 28 Col. 13 líneas 12 a 14).
- Reivindicación 7: Las conexiones de pivote 229 de los miembros 164, 166 al tubo 158 se muestran en la FIG. 9A. Las posiciones de cada uno de estos elementos se muestran en las orientaciones cero, quince, treinta, cuarenta y cinco y sesenta grados de la sección de cabeza 86. (Pág. 26 Col. 9 líneas 52 a 56); El extremo posterior o de pie de la sección de pie 234 también se levanta. Y su movimiento es controlado por el enlace de soporte de pie 264, que mantiene una distancia constante entre los dos extremos de pivote de ese enlace, es decir, entre la conexión de pivote 270 al soporte

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

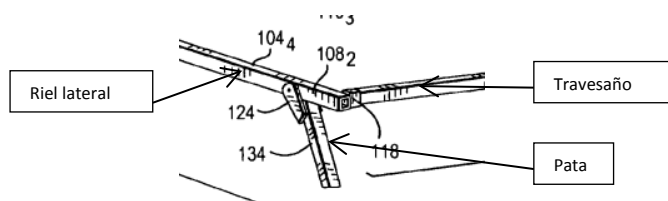
Oficio N° 9439 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013585

de marco 271 que está asegurado al marco 154 y la conexión de pivote inferior 266 a la sección de pie. (Pág. 26 Col. 10 líneas 51 a 57).

De igual manera, el documento D2 divulga las características de las reivindicaciones dependientes así:

- Reivindicación 2: Los marcos de cama plegables convencionales se componen de dos superficies de cama conectadas de forma pivotante entre sí, e incluye cuatro patas conectadas de forma pivotante en las partes inferiores de las superficies de la cama. (Pág. 1 Párr. 4 líneas 1 a 4).



- Reivindicación 3: Al menos dos vigas transversales, cada viga transversal formada por dos barras transversales y cada barra transversal tiene un primer extremo y un segundo extremo, y en el que los primeros extremos de cada viga transversal están conectados de manera pivotante respectivamente por uno de los segundos miembros de acoplamiento pivotantes. (Pág. 1 Párr. 6 líneas 10 a 15).
- Reivindicación 4: Un perno, varilla u otro sujetador se extiende a través del par de orificios alineados axialmente 158 formados en las placas opuestas 152 y el perno o varilla se extiende más a través de un orificio (no mostrado) formado a través de las paredes laterales en el segundo extremo 116 de una barra transversal 112. (Pág. 3 Párr. 33 líneas 21 a 25).
- Reivindicación 6, 7, 8: Un cuarto elemento de acoplamiento pivotante ilustrativo 124 se muestra y describe a continuación con respecto a la FIG. 14. Cuando se proporciona una tercera viga transversal 1103, una pata 134 también puede unirse de manera pivotante a través del cuarto miembro de acoplamiento pivotante 124 cerca de cada segundo extremo 116 de las barras transversales 112, de manera que se proporcionan seis patas 134 para soportar el marco de la cama 100. (Pág. 3 Párr. 35 líneas 4 a 9).
- Reivindicación 9: Haciendo referencia a la fig. 3, los segundos extremos emparejados 116 de dos barras transversales 112 que forman cada una de las tres vigas transversales 110 se giran hacia dentro alrededor del segundo miembro de acoplamiento pivotante 122 hasta que las dos vigas longitudinales 102 están dispuestas paralelas entre sí y las tres vigas transversales 110 se extienden hacia arriba y se colocan sustancialmente ortogonales con respecto a las vigas longitudinales 102. De esta manera, los primeros extremos 114 de las barras transversales 112 giran alrededor de sus correspondientes puntos de pivote (por ejemplo, pernos o varillas) en los segundos miembros de acoplamiento pivotantes 122. (Pág. 4 Párr. 39 líneas 1 a 10).
- Reivindicación 10: Preferiblemente, una tercera viga transversal 1103 está acoplada centralmente entre los extremos primero y segundo de las vigas longitudinales 102. (Pág. 2 Párr. 27 líneas 17 a 19); Específicamente, un par de pernos o varillas se extienden a través del par de orificios alineados axialmente 146 formados en las placas opuestas 142, y cada perno o varilla se extiende a través de un orificio (no mostrado) formado a través de las paredes superior e inferior de cada extremo interior 106 de

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9439 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013585

Las barras longitudinales 104. Los extremos interiores 106 de las barras longitudinales 104 giran alrededor de los pernos o barras a lo largo del primer plano de movimiento para permitir que el marco de la cama 100 se configure en una disposición abierta o cerrada. La porción exterior de los miembros intermedios 144 está orientada hacia adentro y preferiblemente está unida de manera fija (por ejemplo, soldada, a presión, asegurada con un sujetador) a los segundos extremos 116 de la viga transversal central 1103 del marco de la cama 100. (Pág. 2 Párr. 29 líneas 34 a 44).

Las reivindicaciones dependientes 2 a 10 no mencionan alguna característica que, junto con las características de la reivindicación independiente, aporte nivel inventivo al sistema de la reivindicación 1, por lo cual se considera que no tienen nivel inventivo.

Dada la falta de concisión de las reivindicaciones 11 a 26, estas en consecuencias también son afectadas por nivel inventivo.

5. Conclusión con respecto a novedad y/o nivel inventivo

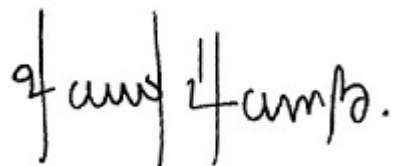
Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	US5577280	1 a 7 11 a 26	Nivel Inventivo
D2	US2010235989	1 a 4 y 6 a 10 11 a 26	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de 2000, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Si como respuesta a este requerimiento, el solicitante modifica: i) el capítulo reivindicatorio, ii) la descripción de la invención a proteger, iii) o presenta un nuevo capítulo reivindicatorio deberá observar las instrucciones contenidas en el numeral 1.2.2.1.1., del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única y la Dirección de Nuevas Creaciones seguirá el procedimiento descrito en el numeral 1.2.2.5.1.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 6.2 del Capítulo Sexto del Título I de la Circular Única, informándoles que contra el mismo no procede recurso alguno en actuación administrativa.



MARÍA JOSÉ LAMUS BECERRA
DIRECTORA DE NUEVAS CREACIONES

REPÚBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9439 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013585

INFORME DE BÚSQUEDA
EXAMEN DE PATENTABILIDAD

Solicitud No.		Examen de patentabilidad							
NC2017/0013585		1°	X	2°		3°		Revoca	
Solicitud Internacional No.		Fecha solicitud internacional: (DD/MM/AÑO)							
PCT/US2016/035422		2 de junio de 2016							
Fecha de determinación estado de la técnica (DD/MM/AÑO)				Prioridad		Presentación			
02/06/2016				62/169,861		US			
Solicitante									
FINGER LAKES INTELLECTUAL PROPERTY LLC									
Reivindicaciones que no son objeto de búsqueda por:									
Art. 14	-	Art. 15	-	Art. 20	-	Art. 25 (Falta de unidad de invención)		-	

CRITERIOS DE BÚSQUEDA	
Reivindicaciones objeto de búsqueda	1 a 26
Palabras clave utilizadas	Bed, plegable, foldable, unión, pod, foot, pad / cama, plegable, colapsible, riel, travesaño, pivote
Clasificaciones utilizadas para la búsqueda	CIP: A47C 19/04, A47C 19/12

DOCUMENTOS CONSIDERADOS RELEVANTES (Documentos patente, Literatura no patente (LNP): Artículos, catálogos, etc.)					
Informes de búsqueda / Bases de datos consultadas	N° de solicitud de patente / N° de patente / Autor LNP ⁽¹⁾	Fecha de Publicación /Presentación (DD/MM/AAAA)	Reivindicaciones /Secuencias afectadas	Citas relevantes del estado de la técnica	Categoría del documento citado ⁽²⁾
SIPI	CO00097354	22/12/2000	-	-	A
	CO06079971	14/08/2006	-	-	A
	CO07007625	26/01/2007	-	-	A
	CO09123778	03/11/2009	-	-	A
	CO10069666	10/06/2010	-	-	A
	CO13204216	28/08/2013	-	-	A
	CO15141597	19/06/2015	-	-	A
	NC2016/0005390	15/12/2016	-	-	T
EPO	US5577280	26/11/1996	1 a 7 11 a 26	(Resumen); (Pág. 24 Col. 6 líneas 21 a 23); (Pág. 23 Col. 3 línea 51); (Pág. 27 Col. 11 líneas 57 a 58); (Pág. 25 Col. 7 líneas 52 a 57); (Pág. 23 Col. 4 líneas 63 a 68); (Pág. 23 Col. 3 líneas 51 a 53); (Pág. 27 Col. 11 líneas 57 a 58); (Pág. 25 Col. 7 líneas 52 a 57); (Pág. 28 Col. 14 líneas 50 a 53); (Pág. 28 Col. 13 líneas 12 a 14); (Pág. 26 Col. 9 líneas 52 a 56) y (Pág. 26 Col. 10 líneas 51 a 57)	X
	US8091160	23/09/2010	1 a 4 y 6 a 10 11 a 26	(Resumen); (Pág. 2 Párr. 32 líneas 4 a 7); (Pág. 3 Párr. 35 líneas 1 a 2); (Pág. 2 Párr. 28 líneas 1 a 7); (Pág. 3 Párr. 33 líneas 17 a 19); (Pág. 1 Párr. 6 líneas 1 a 5); (Pág. 1 Párr. 7 líneas 1 a 2); (Pág. 1 Párr. 4 líneas 1 a 4); (Pág. 1 Párr. 6 líneas 10 a 15); (Pág. 3 Párr. 33 líneas 21 a 25); (Pág. 3 Párr. 35 líneas 4 a 9); (Pág. 4 Párr. 39 líneas 1 a 10) y (Pág. 2 Párr. 29 líneas 34 a 44)	X
	WO2005087053	07/03/2005	-	-	A
	US6779208	07/08/2002	-	-	A
	US5257424	15/04/1992	-	-	A
	US5090071	07/11/1990	-	-	A
	US8935817	17/06/2013	-	-	A
Patbase	ES1037277	16/06/1998	-	-	A
	WO17184016	26/10/2017	-	-	T
	EP0406044	18/05/1994	-	-	A

REPÚBLICA DE COLOMBIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Oficio N° 9439 de 3 de septiembre de 2019

Ref. Expediente N° NC2017/0013585

	US2013152308 US2231993 ES2015679	20/06/2013 18/02/1941 01/09/1990	- - -	- - -	A A A
(1) Cita completa literatura no patente (LNP)					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. <i>Nombre de la revista. Volumen</i> (Número), pp-pp.					
O					
Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista. Recuperado de http://xxxxxxx .					
(2) Categorías de documentos citados					
“A” Documento que define el estado general de la técnica no considerado como particularmente relevante. “E” Solicitud de patente o patente anterior pero publicada en la fecha de presentación internacional o en fecha posterior. “L” Documento citado para llamar la atención sobre por ejemplo, dudas acerca de una reivindicación de prioridad o para determinar la fecha de publicación de otra cita, siempre van acompañados de una explicación, por la cual se citan. “O” Documento del tipo actas de conferencia, este tipo de documentos siempre estará acompañado por otra letra que indique la pertinencia del documento, por ejemplo, O,X, O,Y o bien O,A. “P” Documento publicado antes de la fecha de presentación internacional pero con posterioridad a la fecha de prioridad reivindicada. “T” Documento publicado en fecha posterior a la de presentación o la de prioridad de la solicitud internacional y no entra en conflicto con dicha solicitud, pero puede ser útil para la mejor comprensión del principio o teoría en que se basa la invención, o para demostrar que el razonamiento o los hechos en los que se basa dicha invención son incorrectos. “X” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse nueva o que implique una actividad inventiva por referencia al documento aisladamente considerado. “Y” Documento particularmente relevante; la invención reivindicada no puede considerarse que implique una actividad inventiva cuando el documento se asocia a otro u otros documentos de la misma naturaleza, cuya combinación resulta evidente para un experto en la materia.					
Fecha del reporte de búsqueda: (19/06/2019)					
Examinador: JOSÉ ARTURO CHÁVES MACHUCA					